

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 23 de junio de 2008

ACTA Nº 538

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SANCHEZ, H. Jorge - ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BARBERIS, Ma. Laura - BONZI, Edgardo V. - D'ARGENIO, Pedro R.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BILLONI, Orlando V. - PEREYRA, Rodolfo G. - VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: GODOY, Yamile A. - REGGIANI, Silvio N.

ESTUDIANTES: ONETTI, C. Martín - OROSZ, Florencia - PEREZ, Pedro A. - PEREZ HORTAL, Andrés A. - QUIROGA, Ma. del Mar - VELEZ, Ezequiel S.

NO DOCENTES: BLANCO MONCADA, Daniela B.

- En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de junio de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 09:17.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Actas sesiones anteriores

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01.

En la sesión anterior se deslizó un error involuntario el que se subsanó informando a los integrantes de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, Cons. E. Ezequiel Ferrero - Fernando A. Fantino - Cinthia J. Ragone Figueroa.

En la primera nota de la Dra. Esther Galina (Coordinadora de Matemática) estaba el siguiente párrafo:

" En tal sentido la CAM sugiere que en el artículo 3º sobre los requisitos para ser aspirantes, modificar el inciso c) i) quedando escrito de la siguiente manera: "

Lo que faltó de transcribir es:

"... i) Área Matemática: Análisis Matemático III y Álgebra III, o Análisis Matemático III y Complementos del Álgebra Lineal. ..."

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración con la corrección propuesta.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobada el Acta N° 536.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 17 de Junio corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a la sesión del Consejo Superior no tengo nada que informar porque fue muy corta, duró apenas 45 minutos.

Continuamos con el tratamiento del punto 3.

03. Varios

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de la Facultad quiero hacer algunos comentarios. En primer lugar, respecto al tema espacio tuvimos una reunión el martes siguiente a la anterior sesión del Consejo a la que asistieron no uno por grupo sino una cantidad variable por cada uno de ellos -nunca menos de uno-, y conversamos sobre el edificio con motivo de lo presentado sobre tablas por el consejero Riveros referido a equipamiento.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Quiroga.

Por lo pronto, lo que se necesita son 100 metros cuadrados, o sea, un espacio grande, y no tenía sentido empezar la discusión y la pelea -sin dudas va a haber discusión y pelea, espero que sea más discusión que pelea- hasta que no viéramos dónde se cumplían las condiciones para la instalación del equipamiento. Necesita un campo magnético menor a 3 miligauss -es muy chico-, así que la decisión que se tomó fue que un grupo de personas empezara a medir en el edificio el campo magnético que se tiene cuando se encienden los instrumentos, en particular, los grandes imanes que son los que usan quienes hacen resonancia magnética, porque justamente el pulso que se fabrica son campos magnéticos muy grandes, algunos de más de una tesla, entonces, había que ver cómo decaía el campo magnético. Si bien no me han dado el informe final todo indica que, en realidad, lo que se está midiendo en todos lados es que el campo magnético más fuerte no es el del equipamiento sino el terrestre, o sea que los equipos están bastante bien blindados y, más allá de eso, todos sabemos que el campo magnético decae muy rápido.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.

De modo que espero que en esta semana comencemos con la discusión de qué lugar sería el más apto. No he conseguido fondos aún para intentar algún otro plan, por lo que hasta ahora no nos queda otra salida que hacerlo adentro del edificio. Ustedes recuerdan que la decisión del Consejo fue hacer el día viernes 4 de julio -justo antes del receso- una sesión extraordinaria para debatir la solución que nos propongan. Está claro que para poder debatir una solución necesitamos que nos la propongan, por eso, voy a intentar insistir para tener algunas alternativas al problema.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Vélez.

En segundo lugar, quiero comentarles que va avanzando más que bien el PET ciclotrón con la Provincia, ya tenemos acordada la creación de una fundación entre la Universidad Nacional de Córdoba, la Provincia de Córdoba y la Comisión Nacional de Energía Atómica. La Provincia ha hecho todas las gestiones para tomar un crédito del orden de siete millones de dólares que presupone la compra del ciclotrón, de un PET, o sea, un tomógrafo por emisión de positrones, y la construcción de la obra civil con todas las condiciones de seguridad necesarias para colocar el ciclotrón.

En principio, la Rectora me ha manifestado que no habría inconvenientes que lo instaláramos en

la Ciudad Universitaria. De hecho, en Buenos Aires y en la mayoría de los lugares del mundo los ciclotrones están en los hospitales, pero la Ciudad Universitaria cumple con algunas condiciones importantes de comunicaciones rápidas a los lugares donde podrían estar los otros PET, tenemos la ventaja de contar con un helipuerto cerca, cuestiones que ayudan mucho a que el instrumento se pueda instalar en Ciudad Universitaria. Espero que hacia fin de año podamos estar camino a la licitación. Ya hemos tenido las charlas con la Agencia de Promoción Científica, con Marcelo Rubio, y diría que está bastante bien encaminado.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Orosz.

En tercer lugar, quería comentarles que estamos viendo la posibilidad, no sé si como donación o préstamo, de contar con un equipo que me ofreció la CONAE, un aeronet, que mide la contaminación ambiental de aire y es bastante útil si uno lo tiene cerca de una estación meteorológica. Hablé con Olga Nasello quien se comunicó con la gente y me manifestó que había interés, así que es probable que lo tengamos en algunas de esas condiciones -no he podido conversar todavía con ellos-, en préstamo, donación o algo similar. En definitiva, tendremos un equipo más -que para nada es barato- que mide partículas en suspensión.

Por otro lado, quiero comentarles también que tenemos un doble problema presupuestario en la Universidad que nos lleva a nosotros a tener un problema para definir claramente cómo estamos en el presupuesto. Habrán leído que hace poco el Consejo Superior aprobó una resolución mediante la cual de ahora en más la parte de antigüedad de nuestros salarios la va a aportar el Rectorado. Para esto retiró dinero de nuestro presupuesto -lo correspondiente a antigüedad-, y ese dinero lo tiene en un fondo de reserva con el que nos pagan la antigüedad a todos. Esto tiene una gran ventaja desde el punto de vista del manejo cotidiano porque cada vez que hacemos un nombramiento ya no tenemos una variable suelta como era la antigüedad, lo que habitualmente llamamos crecimiento vegetativo -antigüedad, cargas sociales-, con lo cual sólo tenemos que ocuparnos del salario de la persona sin preocuparnos si después crece mucho por crecimiento vegetativo o no.

Desde el punto de vista de estimar el presupuesto de la Facultad, esto nos sirve para tener más claro hasta dónde podemos gastar, pero ocurre que todavía no hemos tenido suficiente comunicación entre ellos y nosotros para ver si eso está bien hecho, porque más de una vez hemos descubierto algunos errores y ellos siempre nos los han reconocido. Esto hace que en estos momentos, por primera vez en los últimos años -este problema lo tenemos desde que salió esta resolución a finales de abril-, tengamos un poco niebla para saber dónde estamos parados.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Onetti.

El Secretario General está dedicado a este tema y si logra tener un poco de tiempo libre -cosa cada vez más difícil- va a intentar una comunicación, lo más fluida posible, con quien maneja esa parte del presupuesto en el Área Central de la Universidad para que tengamos claramente definido si estamos bien con el presupuesto. En caso de ser así haré un informe -pro-bablemente después de las vacaciones- sobre cómo estamos presupuestariamente, o al menos me reúno con la Comisión de Presupuesto y Cuentas y comento cuál es la situación presupuestaria de la Facultad.

Otra cuestión que también quiero comentarles es respecto a alguna discusión que hubo sobre el tema no docente, ya hablé con ellos sobre cuál es el problema que está planteado. Los anteriores consejeros, que estuvieron cuando se firmó el Decreto 366, me escucharon decir que para mí no era un buen convenio colectivo porque lo único que generaba eran muchas dudas y conflictos ya que hablaba de aumentos de sumas salariales, o sea, no era una recomposición salarial; hay que aprender a diferenciar en los acuerdos paritarios lo que es una recomposición salarial fruto de la inflación de lo que es una suba realmente salarial, es decir, que sube por encima de la propia recomposición. Supuestamente, aquí era una suba salarial, pero todos saben que cuando se dio la discusión se hablaba de una pirámide que era imposible de aplicar en Facultades como la nuestra. En este momento nosotros tenemos nueve o diez cargos 10 y según esa pirámide nos correspondían dos cargos 10, era como pretender meter un pié grande en un zapato chico. Además, las jerarquías tienen mucho que ver con la funcionalidad, si tengo una jefa de Biblioteca, un Despacho de Alumno, un taller, una secretaría, una Mesa de Entrada, eso me va fijando el número de cargos, si además la Facultad tiene diez mil o mil alumnos es lo mismo, esa estructura mínima tengo que tenerla porque tiene que ver con la propia legislación que dice qué lugares mínimos de la administración debo tener.

Todo esto realmente generaba mucho conflicto, como ustedes saben hubo una gran negociación en la cual se consiguió, con cierta arquitectura, una cantidad de dinero de forma tal que medianamente

pudiéramos aplicar lo que se dio en llamar el pase horizontal. Es decir, todo el mundo de donde estaba pasa al nuevo escalafón, salvo algunas pequeñas recomposiciones para las que cada Facultad tuvo una cantidad de puntos para hacerlas.

Hasta ahí estaba toda bien la historia y cerraban los números porque en función de lo que se consiguió se pudo armar la situación. Pero a comienzos de este año el Ministerio cambió la política de asignación de ese dinero, directamente en lugar de hacer la recomposición salarial en aumentos salariales fijos no remunerativos decidió -lo que por otro lado me parece absolutamente correcto- hacer el blanqueo en los básicos, o sea, las sumas no remunerativas pasaron a ser remunerativas. Por supuesto, esto está bárbaro porque le blanquea el salario a los no docentes, está bárbaro porque permite pagar, por ejemplo, lo que corresponde de obra social, pero tiene el inconveniente que el acuerdo salarial de la 366 -el Convenio Colectivo- preveía antigüedades del uno por ciento y no del tres por ciento como se venían pagando con el convenio anterior. Ya de por sí tenemos un frente de conflicto en paritarias locales: qué íbamos a hacer con la antigüedad porque la suma de antigüedad al tres por ciento no estaba prevista en el aumento salarial del 366, que tenía una suma fija de 600 millones de pesos en reserva. Primer problema, ya teníamos un conflicto que nadie sabía cómo se iba a resolver porque el Estado no estaba girando los fondos, el Estado lo único que decía era que la antigüedad es la que fija el Convenio Colectivo -que es lo que ha firmado la representación obrera- y es del uno por ciento y no del tres. Así todo cobran más porque les aumentan el básico, pero sea genera un gran conflicto por la cuestión de derechos adquiridos, discusión jurídica que habrá que darla donde corresponde.

Pero esto de usar el dinero que estaba previsto para aumentos salariales pasarlo a blanqueo -repito, es absolutamente correcto el blanqueo- pasa a incidir fuertemente en lo que eran las asignaciones complementarias, en particular por riesgo y movilidad, que tenía el sector no docente porque ambas asignaciones son una proporción del básico. Entonces, si aumentaban el básico -es lo que significa un blanqueo- automáticamente la Universidad tenía que pagar un porcentaje sobre ese básico como asignaciones, porque ocurre que el Ministerio no reconoce a algunas de esas asignaciones -las venía pagando la Universidad- y a las que reconoce es solamente para doscientos agentes y hay más de mil en la Universidad en esas condiciones.

En esta situación la Universidad se encuentra con que lo que venía haciendo por su cuenta, que era pagar eso porque el básico estaba estancado, ahora no tiene los fondos y el Ministerio no se los quiere mandar diciéndole que ellos solamente reconocen que en la Universidad debe haber doscientos agentes con riesgo, y en cuanto a la movilidad no recuerdo bien pero creo que no la reconoce. Esto nos genera otro problema serio, más allá del tres por ciento, y es que no tendríamos los fondos para hacer frente a lo que los no docentes reclaman: que se les mantenga la misma situación del Convenio Colectivo anterior, el 1420.

A su vez, ustedes saben que no tenemos paritarias locales porque el gremio fue intervenido y la intervención todavía no ha nombrado representantes paritarios por la parte obrera, con lo cual todos estos temas que deberían ser discutidos en paritarias para ver cómo se llega a un acuerdo -aunque el acuerdo sea simplemente ir a Buenos Aires y solicitar el dinero de alguna manera, más allá de lo que ha hecho la autoridad universitaria- no tenemos ni siquiera con quién conversarlos, con lo cual la Universidad decidió hasta el momento pagar lo que corresponde de acuerdo al viejo convenio pero teniendo en cuenta las nuevas escalas -nos están girando el dinero para eso- con fondos propios de la Universidad. No estamos hablando de poco dinero sino de varios millones al año con lo cual cada mes se están gastando reservas que tiene la Universidad en este tema hasta que se pueda arreglar en la paritaria local y de ahí ver qué solución se le da, o una solución interna o conseguir los fondos afuera.

Mientras tanto, reitero, la decisión ha sido ir erogando los pocos ahorros que tenía la Universidad lo cual nos genera también una situación presupuestaria no clara de la Universidad, motivo por el cual estaríamos en una situación de espesa niebla para conocer realmente cuál es la situación presupuestaria. Quería que supieran cómo es el panorama presupuestario general, cuando tenga más datos, sobre todo los propios de la Facultad, voy a intentar llevárselos a la Comisión de Presupuesto. Les recuerdo que normalmente el Secretario General pega en el transparente todas las rendiciones de cuenta que hace Contaduría, ahí pueden hacer el seguimiento del gasto interno de la Facultad.

Con esto termino mi informe, no sé si alguien desea hacer una pregunta.

Me informa el Secretario General que hay un tema para ser tratado sobre tablas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es parecido al punto 26, se trata de una designación por concurso que se venció en un cargo de Profesor Asistente y entró hoy el dictamen de la Comisión Evaluadora. Está un poco atrasado porque el cargo venció el 5 de junio y es de Gabriela Ovando que en estos momentos está con licencia, pero deberíamos renovarle el cargo y, en todo caso, la licencia.

Sr. Consej. Pérez.- Si es igual al punto 26 lo tratamos junto con ese punto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me refiero a que es un tema parecido, pero del 26 todavía no hay dictamen. Son cargos que se vencieron y estábamos esperando que saliera la nueva reglamentación sobre los concursos, pero evidentemente no hay nada nuevo así que tenemos que seguir con el sistema viejo, que es el que tenemos implementado en la Facultad, para que no se nos caiga el personal.

En el caso de los Profesores Asistentes tenían una evaluación cada tres años dos veces y después iban de nuevo a concurso. Este es uno de esos casos, Gabriela Ovando está con licencia -está en la Universidad de Rosario- y en su momento la pidió hasta el 31 de julio pero se le dio hasta el 5 de junio que es cuando se le vencía el cargo. Entonces, si se le renueva el cargo se podría hacer extensible la licencia hasta el 31 de julio.

Deberían decidir si lo tratan sobre tablas porque la próxima sesión es el 28 de julio y ya va a ser mucho tiempo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para tratarlo ahora o al final?

Sra. Consej. Barberis.- Que se trate al final de la sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, se trata al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Pérez.- Nosotros tenemos tres proyectos para tratar sobre tablas, aunque en realidad es para que sean girados a comisión.

El primer tema es el pedido de una mesa examinadora en septiembre, con carácter extraordinario, para ver cómo funciona este tema en esa fecha.

El segundo está referido a un problema de tercer año que nos acercaron al Centro de Estudiantes, más precisamente con Electromagnetismo I donde veinte estudiantes estarían pidiendo cursar la materia en el segundo cuatrimestre, es decir, un redictado de la materia.

El tercero está relacionado con la inscripción de los libros para el segundo cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los damos como temas entrados y van a comisión directamente, no son para ser tratados sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 4 al 17 inclusive.

04. Expte. 21-07-41563. Resolución H.C.S. n° 236/08, sancionada el 03 de Junio pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Adherir a la postulación de la Asociación Civil "Abuelas de Plaza de Mayo", al premio Nobel de la Paz.

ARTÍCULO 2.- Llevar adelante las acciones institucionales tendientes a apoyar esta iniciativa.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, difúndase y archívese.

- *Se toma conocimiento.*

05. Expte. 03-08-03865. Resolución Decanal n° 141, fechada el 03 de Junio corriente. Encomienda al Dr. Sergio A. Cannas que se traslade en comisión a la ciudad de Málaga (España) por el lapso 17 de Junio en curso a 11 de Julio venidero a fin de realizar trabajos de investigación en colaboración con el Departamento de Lenguajes y Computación de la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

06. Expte. 03-08-03881. Resolución Decanal n° 142, Fechada el 02 de Junio en curso. Encomienda al Dr. Guido A. Raggio que se traslade en comisión a las ciudades de Berlín (Alemania) por el lapso 20 a 22 de Junio corriente se encontrará en tránsito; del 23 al 30 de Junio en curso a la ciudad de Torun Polonia para asistir al "40° Simposio de Física y Matemática" y del 01 al 04 de Julio próximo a la ciudad de Viena (Austria) con el objeto de realizar tareas de investigación científica en el Schrödinger Institut de la citada ciudad.

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 03-08-03880. Resolución Decanal n° 143, fechada el 05 de Junio corriente. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti que se traslade en comisión a la ciudad de Hanoi (Vietnam) por el lapso 15 de Julio a 01 de Agosto venideros a fin de participar como delegado del equipo argentino asistente a la "39ª Olimpiada Internacional de Física".

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 03-08-03884. Resolución Decanal n° 154, de fecha 10 de Junio actual. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret que se traslade en comisión a la ciudad de Oberwolfach (Alemania) por el lapso 28 de Julio a 01 de Agosto próximos asistirá al congreso "Geometric" en el Mathematisches Forschungsinstitut Oberwolfach.

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-08-03885. Resolución Decanal n° 155, fechada el 10 de junio en curso. Encomienda al Dr. José I. Liberati que se traslade en comisión a la ciudad de Cortona (Italia) por el lapso 21 a 29 de Junio en curso para participar en la conferencia "Symmetries in Mathematics and Physics a realizarse en esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-08-03886. Resolución Decanal n° 156, de fecha 10 de Junio corriente. Encomienda a la Dra. Carina Boyallán que se traslade en comisión a la ciudad de Cortona (Italia) por el lapso 21 a 29 de Junio en curso para participar en la conferencia "Symmetries in Mathematics and Physics a realizarse en esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-08-03883. Resolución Decanal n° 157, de fecha 10 de Junio actual. Encomienda a la Dra. Cynthia E. Will que se traslade en comisión a la ciudad de París (Francia) por el lapso 21 de Junio a 02 de Julio próximo para asistir al "Ricci Flow and Related Topics".

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-08-03899. Resolución Decanal n° 164, de fecha 13 de Junio en curso. Encomendó al Dr. Javier O. Blanco que se trasladara en comisión a las ciudades de Montpellier (Francia) por el lapso 15 al 18 de Junio para presentar un trabajo de investigación en la "European Conference on Computing and Philosophy" y por los días 19 y 20 de Junio a Sophia Antipolis (Francia) donde realizará tareas de investigación.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-08-03897. Resolución Decanal n° 165, de fecha 17 de Junio corriente. Encomendó a la Dra. Laura Alonso Alemany que se traslade en comisión a la ciudad de París (Francia) por el lapso 17 de Junio actual a 08 de Julio próximo a fin de participar de la reunión en el marco del proyecto SIC – Amsud MicroBio.

- Se toma conocimiento.

Expte. 03-08-03902. Resolución Decanal n° 166, de fecha 17 de Junio actual. Encomienda al Dr.

14. Alejandro L. Tiraboschi que se traslade en comisión a las ciudades de Cracovia (Polonia) por el lapso 28 de Junio corriente a 05 de Julio venidero para asistir al congreso "Cracovia 2008 – Geometry and Topology" y del 06 al 15 de Julio próximo a la ciudad de Saussure (Suiza) con el objeto de concurrir al congreso "Poisson 2008".

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-08-03882. Providencia Decanal nº 49, fechada el 02 de Junio corriente. Encomendó a la Dra. Ma. Inés Pacharoni que se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 02 a 06 de Junio en curso a fin de participar en la "Escuela CIMPA 2008, Análisis Real y sus Aplicaciones".

- Se toma conocimiento.

16. Expte. 03-08-03874. Providencia Decanal nº 50, de fecha 09 de Junio en curso. Convalida el traslado en comisión del Dr. Marcos I. Oliva a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 01 a 06 de Junio actual con el objeto de presentar un trabajo en la conferencia "NANO 2008".

- Se toma conocimiento.

17. Expte. 03-08-03911. Providencia Decanal nº 52, de fecha 13 de Junio actual. Encomendó al Dr. Javier Britch que se trasladara en comisión a la ciudad de Puerto Madryn por el lapso 16 a 20 de Junio corriente para dictar un curso regional para Evaluadores Nacionales de Ferias de Ciencia y Tecnología.

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Secretaría Académica

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. En base a las informaciones recibidas de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución de modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD Nº/08

VISTO

La Resolución HCD Nº 93/08, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD Nº 93/08, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Pastawski, H: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Física General I".

Sánchez, J: Docente Encargado de "Física General III".

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

<i>M A T E R I A</i>	DOCENTES ENCARGADOS	DOCENTES DE PRÁCT. Y LABORATORIOS
Física General I		Sanchez, Jorge
Física General III	Pastawski, H	

Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado

Astronomía

Especialidad I:

Estructura y Dinámica de la Galaxia	Alonso, María Victoria	
-------------------------------------	------------------------	--

Especialidad III:

El medio interestelar en galaxias	Diaz, Rubén	
Evolución de estrellas de masa baja e intermedia: de la secuencia principal a la rama asintótica	Ahumada, Javier	

Cursos de posgrado:

Cosmología y estructura en gran escala". <i>Puntaje: 3 créditos</i>	García Lambas, Diego	
Formación de Galaxias <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Abadi, Mario	

Física

Especialidad III

Dinámica de la Atmósfera	Caranti, Giorgio	
Sistemas Dinámicos	Briozzo, Carlos	
El método Monte Carlo aplicado en la física de radiaciones	Bonzi, Edgardo	

Cursos de posgrado:

Cosmología y estructura en gran escala". <i>Puntaje: 3 créditos</i>	García Lambas, Diego	
El método Monte Carlo aplicado en la física <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Bonzi, Edgardo	

Cursos de posgrado no estructurados:

Microscopía electrónica de barrido	Bonetto, Rita Riveros, Alberto	
------------------------------------	-----------------------------------	--

<i>Puntaje: 3 créditos</i>	Silvetti, Patricia Trincavelli, Jorge	
Microanálisis con sonda de electrones <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Castellano, Gustavo Riveros, Alberto Trincavelli, Jorge	

Matemática

Curso de posgrado

Análisis armónico en pares de Gelfand <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Saal, Linda	
Tópicos en muestreo <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Adrover, Jorge G.	

Otros Cursos

Laboratorio II (Fac. Cs. Qs.)		Parisi, María Celeste
-------------------------------	--	-----------------------

ARTICULO 2º: Dejar constancia que a la Dra. Rita Bonetto se la nombra Docente Libre a los efectos de colaborar con el dictado del curso de posgrado no-estructurado “Microscopía electrónica de barrido”.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOSDIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Faltan agregar dos cursos: uno en el área de Física, es una Especialidad III, “Relajación Magnética en Sistema de Espines Nucleares”, a cargo del doctor Ricardo Zamar; presentó el programa, las correlativas, la cantidad de alumnos posibles.

El otro en el área de Astronomía, es una Especialidad I, “Introducción a la Historia de la Astronomía”, a cargo del doctor Goldes. El Consejo anterior ya lo aprobó en dos oportunidades y la dicta en colaboración con los doctores Tognetti y Paulo Antonio, cuyos curriculum están. La materia sería dictada en las mismas condiciones que en los años anteriores y a Tognetti y Paulo Antonio se los nombra Docentes Libres.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con las acotaciones formuladas por la Secretaria Académica.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 18.

Consejo Depto. de Post-Grado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, informa que el Dr. Samuel Kounev, no podrá continuar dictando la materia "Ingeniería de performance en sistemas distribuidos" y de acuerdo a lo decidido en su reunión del martes 10 de Junio en curso, dice:

CODEPO, 10Jun/08

Aprobar que el dictado de la mencionada materia esté a cargo del Dr. Alejandro Buchmann.

Pase al HCD a sus efectos.

A tal fin eleva el siguiente proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN HCD N° ../08

VISTO

La Ordenanza HCD N° 03/06 por la que se crea la carrera de posgrado Especialización y Sistemas Distribuidos; y

CONSIDERANDO

Que la materia Optativa “Ingeniería de performance en sistemas distribuidos” fue aprobada en el plan de estudios de la mencionada Especialización;

Que el Dr. Samuel Kounev, designado oportunamente para dictar dicha materia, no podrá hacerlo por motivos personales;

Que el Director Académico de la carrera, Dr. Gabriel G. Infante López, ha propuesto reemplazar al Dr. Kounev por el Dr. Alejandro Buchmann;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo al pedido del Dr. Infante López;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar al Dr. Alejandro Buchmann para el dictado de la materia optativa “Ingeniería de Performance en Sistemas distribuidos”, en reemplazo del Dr. Samuel Kounev.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DEL MES DE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ms.

Adjunta el programa tentativo, bibliografía, requerimiento para el cursado y el CV del Dr. Buchmann.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. Expte. 03-08-03582. Dictamen del Tribunal interviniente que firman las Dras. Gladys A. Ambroggio - María I. Brincones Calvo - Silvia E. Urreta. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 9 del mes de Junio de 2008 a las diez horas, se constituye el Jurado designado [Res. HCD 28/08 de FAMAFA] para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado de Física con Dedicación Exclusiva, área Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (Código Interno del Cargo: 105/07), con la presencia de sus tres miembros titulares, las Doctoras Gladys A. AMBRIGGIO, María I. BRINCONES CALVO y Silvia E. URRETA.

No se hacen presentes los Veedores en representación de los Estudiantes y de los Egresados.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente a la única candidata inscripta, la Dra. Zulma Estela Gangoso.

Luego de evaluar los títulos y antecedentes de la Dra. Gangoso, y por considerar suficiente la experiencia docente acreditada, el Jurado decide obviar el dictado de la clase de oposición¹. A continuación se lleva a cabo la entrevista personal.

En virtud de los méritos acumulados por la aspirante y la pertinencia del Plan de Trabajo propuesto, este Jurado considera que la Dra. Zulma Estela Gangoso satisface ampliamente los requisitos impuestos para acceder al cargo objeto de este concurso, y recomienda unánimemente su designación en el mismo.

Esta recomendación se fundamenta en los siguientes antecedentes:

1. *Título Universitario:*

La candidata es Licenciada en Física (FAMAF, U.N.C.) y Doctora en Física (U.N.C.; 1997).

2. *Antecedentes en la docencia universitaria*

La candidata ha realizado y realiza una actividad docente intensa. Ha participado en el dictado de asignaturas de grado, de materias de especialización y de cursos de postgrado en la FaMAF. Se ha desempeñado como docente de postgrado en la Universidad Nacional de San Luis, las Universidades de Burgos y de Alcalá (España) y la Universidad de Valparaíso (Chile). Ha dictado también numerosos Cursos, Seminarios y Talleres relacionados con su especialidad en el país y en el extranjero.

¹Reglamento de Concursos Docentes, Ord. HCS 8/86, Art. 15 (Res. 163/91).

Acredita el desarrollo de material didáctico en el marco de diferentes proyectos patrocinados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y proyectos subsidiados por la ANPCyT, FONCYT. Ha participado de manera relevante en proyectos de innovación pedagógica subsidiados por organismos oficiales tales como la Red de Formación Docente Continua y el Programa Nacional de Capacitación Docente.

3. *Antecedentes en investigación científica*

La candidata ha realizado una importante labor científica, acreditada por la autoría de dos capítulos en sendos libros editados en España, por numerosas publicaciones con referato, en revistas especializadas y en Anales de Simposios, tanto nacionales e internacionales.

La relevancia de su trabajo está avalada por los numerosos e importantes subsidios recibidos para su ejecución por parte de entidades como la ANPCyT, el CONICET y la Comisión FULLBRIGH. En la actualidad la candidata se encuentra en plena actividad científico-académica, y ostenta la Categoría I en el Programa de Incentivos desde el año 2004.

Ha sido conferencista invitada en diferentes Congresos nacionales y extranjeros y ha realizado pasantías de investigación en Universidades españolas y del Brasil.

4. *La Dra. Gangoso ha dirigido y/o dirige en la actualidad Becas de Extensión de la UNCOR, Tesis de Maestría en Docencia Universitaria (UNRC, UNSL, UTN-Cba), Tesis Doctorales y dirige desde 2005 a un Investigador Asistente del CONICET.*

5. *Otros antecedentes:*

Es referee regular de dos revistas internacionales especializadas en temas de su área.

Es Directora del Centro de Transferencia "Capacitación Docente en Física". FaMAF, UNCOR.

Ha participado en numerosos Tribunales de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba y otras universidades argentinas.

La candidata ha participado intensamente en tareas de Gestión y Evaluación en el ámbito de la Facultad, la Universidad y de instituciones de promoción y evaluación de la actividad científica del país.

Ha sido Consejera en el HCD de FaMAF, y Consiliaria Docente en el HCS de la Universidad Nacional de Córdoba.

6. *Entrevista personal*

La entrevista personal tuvo carácter de coloquio en el cual se trataron sus objetivos e intereses en investigación, docencia y extensión. En su transcurso, la candidata demostró nuevamente sus conocimientos científicos y aportó criterios didácticos para justificar la toma de decisiones en la elaboración de sus proyectos docente y de investigación.

El Jurado da término a su cometido a las 11:30 horas del día 9 del mes de Junio de 2008.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de un concurso, usualmente a los concursos, por más que sea un asunto entrado, no los enviamos a comisión -salvo que haya problemas- sino que directamente los ponemos en consideración del Consejo.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20, siendo la designación a partir del 1º de julio.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21 . Expte. 03-08-03441. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente que firman los Dres. Olga B. Nasello - Giorgio M. Caranti - Domingo P. Prato. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a tres días del mes de Junio del año 2008 se constituye la Comisión Evaluadora designada [Res. HCD 68/2008 de FAMAF] para intervenir en la selección interna de un ascenso de Profesor Adjunto con D.E. a Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, Área Física de la Atmósfera (Código Interno: 105) con la presencia de sus tres miembros titulares: Dra. Olga B. Nasello, Dr. Giorgio M. Caranti y Dr. Domingo P. Prato.

Se deja constancia de la presentación de un único candidato el Dr. Eldo Edgardo Avila.

Luego de evaluar los Títulos y Antecedentes, la Comisión considera que el candidato cumple holgadamente con el perfil asociado a este cargo y reúne las condiciones necesarias para desempeñar el mismo. Por lo tanto la Comisión Evaluadora decide por unanimidad recomendar la designación del Dr. Eldo E. Avila en el cargo objeto de esta selección.

El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes:

Relativas a los requerimientos de formación profesional y experiencia docente establecidos

El aspirante obtuvo el título de Doctor en Física en Fa.MAF en el año 1993, y ha realizado tareas Post doctorales en "Atmospheric Physics Group, (UMIST) Manchester, Inglaterra en los años 1994, 1995, 1996, 1998 y 2002 y en el Centre For Atmospheric Science the University of Manchester, Inglaterra, 2008.

Posee el cargo de Profesor Adjunto con D.E. Interino desde 1995 y por Concurso en la FaMAF desde 1996 hasta la fecha.

Es miembro de la Carrera del Investigador del CONICET categoría Independiente y es categoría I del Programa de Incentivos.

Ha desarrollado su actividad docente como encargado de los trabajos prácticos en cursos de grado y posgrado de la Licenciatura en Física de FaMAF desde 1985 hasta la fecha. Ha sido, además, profesor encargado de teóricos de materias de grado y de post grado.

Por lo antes expuesto el Jurado considera que el aspirante posee los antecedentes docentes requeridos en esta selección.

Relativas a los requerimientos establecidos en las áreas de investigación, extensión y transferencia.

Acredita numerosos trabajos publicados con referato en temas relacionados con el crecimiento de partículas de nubes y su vinculación con procesos microfísicos que ocurren en las nubes, tales como difusión de calor, transferencia de carga, mostrando un incremento en la producción en los últimos años.

Tiene numerosas presentaciones a Congresos Nacionales e Internacionales y ha realizado contribuciones en el área de la divulgación científica y de la extensión universitaria.

Ha realizado referato de varias publicaciones científicas internacionales de su especialidad como así también evaluación de proyectos de investigación y de becas.

Ha dirigido 4 trabajos finales de la licenciatura en Física y dos tesis doctorales. En la actualidad dirige dos tesis doctorales (becarios del CONICET y ANPCYT) y un trabajo final de licenciatura.

El aspirante actualmente es director de un proyecto subsidiado por el CONICET y por el FONCYT. Además, anteriormente ha dirigido numerosos proyectos subsidiados por el CONICOR, SECYT-UNC, FONCYT y CONICET, por lo que acredita su capacidad para elaborar y ejecutar planes de investigación con independencia.

El aspirante participó en 2 proyectos de investigación internacionales y actualmente es investigador invitado en un proyecto de colaboración entre Argentina y Sud Africa..

Todos estos antecedentes muestran que el candidato posee una amplia experiencia en los temas de investigación requeridos para el cargo objeto de esta selección.

Plan de Trabajo

En la documentación presentada incluye el plan y actividades propuestas para el próximo período en las tareas de investigación. En este aspecto hace una descripción clara y precisa de los avances y problemáticas actuales de los temas de investigación. Consideramos que el plan de investigación propuesto por el Dr. Avila es muy interesante y altamente factible, dada la capacidad del aspirante y sus colaboradores, además de contar con el equipamiento necesario.

Por lo antes expuesto, la Comisión considera que el candidato satisface ampliamente todos los requerimientos necesarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado en el área de Física de la Atmósfera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Pereyra.- Solicito autorización para abstenerme en este punto 21 y en los puntos 22 y 23, porque uno de ellos me involucra directamente y los otros dos están referidos a personas muy cercanas a mí.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21, con la abstención del consejero Pereyra, siendo la designación desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. Expte. 03-08-03441. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente que firman los Dres. Olga B. Nasello - Giorgio M. Caranti - Domingo P. Prato. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a tres días del mes de Junio del año 2008 se constituye la Comisión Evaluadora designada [Res. HCD 68/2008 de FAMAF] para intervenir en la selección interna de un ascenso de Profesor Asistente con D.E. a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Area Física de la Atmósfera (Código Interno: 109) con la presencia de sus miembros titulares: Dra. Olga B. Nasello, Dr. Giorgio M. Caranti y Dr. Domingo P. Prato.

Se deja constancia de la presentación de un único candidato el Dr. Rodolfo Guillermo Pereyra.

Luego de evaluar los Títulos y Antecedentes del postulante, la Comisión considera que el candidato cumple holgadamente con el perfil asociado a este cargo y reúne las condiciones necesarias para desempeñar el mismo. Por lo tanto la Comisión Evaluadora decide por unanimidad recomendar la designación del Dr. Rodolfo Guillermo Pereyra.

El presente dictamen se fundamenta en las condiciones siguientes:

Relativas a los requerimientos de formación profesional y experiencia docente establecidos

El aspirante obtuvo el título de Doctor en Física en Fa.MAF en el año 2002, y ha realizado tareas Post doctorales en FaMAF, y en la Universidad de San Pablo, Brasil.

Posee el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con D.E. por concurso y es miembro de la Carrera del Investigador del CONICET categoría Asistente.

Ha desarrollado su actividad docente en cursos de grado tanto teóricos como experimentales de la Licenciatura en Física de FaMAF desde 1995 hasta la fecha.

Ha dictado un curso de capacitación docente en el marco del mejoramiento de la educación en ciencias naturales destinado a profesores de secundario en San Francisco.

Por lo antes expuesto el Jurado considera que el aspirante posee los antecedentes docentes requeridos en esta selección.

Relativas a los requerimientos establecidos en las áreas de investigación, extensión y transferencia.

Acredita numerosos trabajos publicados con referato en temas relacionados con el crecimiento de partículas de nubes y su vinculación con procesos microfísicos que ocurren en las nubes, en especial transferencia de carga.

Tiene numerosas presentaciones a Congresos Nacionales e Internacionales y ha realizado contribuciones en el área de la extensión universitaria. Colabora activamente en la realización de las Olimpiadas de Física.

Dirigió un trabajo de Seminario de la Licenciatura en Física y actualmente dirige un trabajo final.

El aspirante participa activamente en proyectos de investigación del Grupo de Física de la Atmósfera de la FaMAF que cuentan con financiamiento estatal.

Todos estos antecedentes muestran que el candidato posee una amplia experiencia en los temas de investigación requeridos para el cargo objeto de esta selección.

Plan de Trabajo

En la documentación presentada incluye el plan y actividades propuestas para el próximo período en las tareas de investigación. En este aspecto hace una descripción clara y precisa de los avances y problemáticas actuales de los temas de investigación. Consideramos que el plan de investigación propuesto por el Dr. Pereyra es muy interesante y altamente factible, dada la

capacidad del aspirante, además de contar con el equipamiento necesario.

Por lo antes expuesto, la Comisión considera que el candidato satisface ampliamente todos los requerimientos necesarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado en el área de Física de la Atmósfera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Zuriaga.- Hay un error en la recomendación porque se trata de un cargo de Profesor Adjunto y recomiendan que ocupe el cargo de Profesor Asociado; lo mismo ocurre en el punto siguiente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, aclarando que se trata de un cargo de Profesor Adjunto y no de Profesor Asociado.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22, con la corrección propuesta y la abstención del consejero Pereyra, siendo la designación desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre. Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. Expte. 03-08-03441. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente que firman los Dres. Olga B. Nasello - Giorgio M. Caranti - Domingo P. Prato. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a tres días del mes de Junio del año 2008 se constituye la Comisión Evaluadora designada [Res. HCD 68/2008 de FAMAF] para intervenir en la selección interna de un ascenso de Profesor Asistente con D.E. a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Área Física de la Atmósfera (Código Interno: 109) con la presencia de sus miembros titulares: Dra. Olga B. Nasello, Dr. Giorgio M. Caranti y Dr. Domingo P. Prato.

Se deja constancia de la presentación de un único candidato el Dr. Guillermo Gabriel Edgardo Aguirre Varela.

Luego de evaluar los Títulos y Antecedentes del postulante, la Comisión considera que el candidato cumple holgadamente con el perfil asociado a este cargo y reúne las condiciones necesarias para desempeñar el mismo. Por lo tanto la Comisión Evaluadora decide por unanimidad recomendar la designación del Dr. Guillermo Gabriel Edgardo Aguirre Varela.

El presente dictamen se fundamenta en las condiciones siguientes:

Relativas a los requerimientos de formación profesional y experiencia docente establecidos

El aspirante obtuvo el título de Doctor en Física en Fa.MAF en el año 1999, y ha realizado tareas Post doctorales en FaMAF, en el Laboratorio de Física de la Atmósfera en la Universidad de León en España, 2007 y en el "Atmospheric Physics Group, (UMIST) Manchester, Inglaterra en el año 1998.

Posee el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con D.E. por concurso y es miembro de la Carrera del Investigador del CONICET categoría Asistente.

Ha desarrollado su actividad docente como encargado de los trabajos prácticos en cursos de grado tanto teóricos como experimentales de la Licenciatura en Física de FaMAF desde 1994 hasta la fecha. Ha desarrollado nuevo material docente para trabajos prácticos de laboratorio.

Por lo antes expuesto la comisión considera que el aspirante posee los antecedentes docentes requeridos en esta selección.

Relativas a los requerimientos establecidos en las áreas de investigación, extensión y transferencia.

Acredita numerosos trabajos publicados con referato en temas relacionados con el crecimiento de partículas de nubes y su vinculación con procesos microfísicos que ocurren en las nubes, tales como difusión de calor y masa, transferencia de carga.

Tiene numerosas presentaciones a Congresos Nacionales e Internacionales y ha realizado contribuciones en el área de la extensión universitaria. Colabora activamente en la realización de las Olimpiadas de Física.

El aspirante ha sido director de un subsidio a ingresantes a la carrera del Investigador del CONICET en el año 2005 y participa activamente en proyectos de investigación del Grupo de Física de la Atmósfera de la FaMAF, financiados por organismos del estado.

Participó como tutor en el programa de tutorías de equipos de investigación de la Agencia Córdoba ciencia.

Todos estos antecedentes muestran que el candidato posee una amplia experiencia en los temas de investigación requeridos para el cargo objeto de esta selección.

Plan de Trabajo

En la documentación presentada incluye el plan y actividades propuestas para el próximo

período en las tareas de investigación. En este aspecto hace una descripción clara y precisa de los avances y problemáticas actuales de los temas de investigación. Consideramos que el plan de investigación propuesto por el Dr. Aguirre Varela es muy interesante y altamente factible, dada la capacidad del aspirante, además de contar con el equipamiento necesario.

Por lo antes expuesto, la Comisión considera que el candidato satisface ampliamente todos los requerimientos necesarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado en el área de Física de la Atmósfera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como en el caso anterior, se trata de un cargo de Profesor Adjunto y no de Profesor Asociado como dice en el último párrafo.

Sr. Consej. Bonzi.- No sé si es muy trascendente pero por lo menos lo menciono, donde dice: "Relativas a los requerimientos de formación profesional y experiencia docente establecidos" menciona que el aspirante obtuvo el título de doctor en el '99 y en el '98 estuvo haciendo un post doctoral en Manchester, Inglaterra.

Además, en la parte de requerimientos en las áreas de investigación, al comienzo del tercer párrafo dice "ga" y debería decir "ha".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con las correcciones propuestas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23, con las correcciones propuestas y con la abstención del consejero Pereyra, siendo la designación desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. Expte. 03-08-03916. Los Dres. Isabel G. Dotti - Carlos E. Olmos, integrantes del Grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud, y por su intermedio al HCD, para elevar a consideración la siguiente propuesta de modificaciones en la planta docente del Grupo de Geometría Diferencial, motivadas por la reciente reducción de dedicación en el cargo de Profesor Titular del Dr. Cristián Sánchez.

Una incorporación a Profesor Adjunto Dedicación Simple

Un aumento de dedicación, de Profesor Adjunto Dedicación Simple a Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva

El tribunal que sugerimos para la selección interna correspondiente es el siguiente:

Titulares: Dr. Carlos Olmos, Dr. Marcos Salvai, Dra. Linda Saal.

Suplentes: Dra M.J. Druetta, Dr. Oscar Bustos, Dr. Alejandro Tiraboschi.

Dos ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, manteniendo la dedicación.

El tribunal que sugerimos para la selección interna en este caso es el siguiente:

Titulares: Dr. Cristián Sánchez, Dra María J. Druetta, Dr. Nicolás Andruskiewitsch.

Suplentes : Dr. Carlos Olmos, Dr. Jorge Vargas, Dr. Tomás Godoy.

Adjuntamos el perfil correspondiente a cada cargo.

Seguidamente los perfiles.

w **Perfil de un cargo de Profesor Asociado, área Geometría Diferencial.**

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y postgrado en Matemática.
2. Experiencia docente en dictado de materias de Matemática.
3. Capacidad para el dictado de especialidades y cursos de post-gradado en Matemática.
4. Capacidad para la dirección de tesis de grado, becas de postgrado.
5. Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Geometría riemanniana, Geometría compleja, Aspectos Geométricos y/o Algebraicos de Espacios Homogéneos, Geometría riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial y deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: dirección de trabajos finales/becas,

seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

A continuación el segundo perfil.

§ Perfil de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple o Semiexclusiva, área Geometría Diferencial.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y postgrado en Matemática.
2. Experiencia docente en materias de Matemática.
3. Capacidad para el dictado de cursos de la Licenciatura en Matemática.
4. Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Geometría riemanniana, Geometría compleja, Aspectos Geométricos y/o Algebraicos de Espacios Homogéneos, Geometría riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial desarrollando su actividad, tanto en docencia como en investigación, con carácter de dedicación exclusiva como miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del Conicet y con lugar de trabajo en esta Facultad. Deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, debería pasar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las comisiones mencionadas.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. Expte. 03-08-03920. El Lic. Juan C. Amblard, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Estando en curso (según adjunta documentación) mi trámite jubilatorio, y en vista de que mi designación en el cargo que ocupó expira el día 30 de este mes, solicito a Ud una prórroga de la misma por el lapso que tarde la Anses en otorgarme (o denegarme) el beneficio.
Corre agregada la documentación que menciona.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El licenciado Amblard ha hecho los trámites jubilatorios pero el Anses aun no los ha finiquitado. Hay una normativa que justamente dice que quienes inicien los trámites mantendrán el cargo hasta la finalización de los mismos, creo que da dieciocho meses.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No da término.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ese término es para los no docentes. De todas maneras, la Universidad tiene una oficina que maneja el tema jubilatorio y nuestra obligación fue comunicarles que esta persona ya lleva más de un año con el trámite iniciado, para que ellos también vayan al Anses y vean qué sucede. Por su parte, el licenciado Amblard nos avisa -es lo correcto- y nosotros le hacemos la prórroga correspondiente a su cargo hasta que salga la jubilación.

- Se retira el consejero Zuriaga.

Si hay acuerdo, hacemos la prórroga como interino hasta el 31 de marzo y vemos qué pasa ahí.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informa que el próximo 03 de Julio vence la designación por concurso del Lic. Pedro A. Pury, la evaluación correspondiente está en trámite por lo que solicita una designación interina de tres meses a fin de que la Comisión Evaluadora finalice su tarea.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos que hacer la designación de Pedro Pury pero la comisión todavía no terminó de hacer la evaluación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad, también por atrasarnos en el pedido de la información -esperando se resolviera a nivel del Consejo Superior- todavía no tenemos la evaluación y el cargo vence el 2 de julio. Por lo tanto, habría que hacer una designación interina por tres meses hasta que tengamos el dictamen -seguramente para la próxima sesión lo tendremos- y se trate la prórroga por concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 26 (bis).

26. (bis) Dictamen de la Comisión Evaluadora para la renovación del cargo de la Dra. Gabriela Ovando, firmado por la Dra. María Silvina Riveros y el Dr. Carlos Olmos. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 20 de Junio de 2008, siendo las 15 hs. se constituye la Comisión designada para intervenir en la renovación de cargos de Profesor Asistente (ex JTP).

Analizados los antecedentes del solicitante Dra. Gabriela Ovando esta comisión dictamina que tiene méritos más que suficientes para continuar en el cargo de Profesor Asistente (ex Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación semi exclusiva.

Esta recomendación se basa en el análisis de los siguientes puntos:

ÿ Tiene informe favorable en las materias en las que se desempeñó como Profesor Asistente y además cuenta con el informe favorable del Jefe de Grupo referido a su tarea de investigación. Cabe destacar que desde Marzo de 2006 está de licencia en el cargo por tener un cargo de mayor jerarquía, un Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Exactas de Ingeniería y Agrimensura (FCEIA) de la Universidad Nacional de Rosario.

ÿ Durante este período (Junio 2005-Junio 2008) ha publicado en revistas científicas con referato 8 trabajos, uno de ellos está por aparecer.

*Product structures on four dimensional solvable Lie algebras, A. Andrada, M. L. Barberis, I. G. Dotti, G. Ovando, *Homol. Homot. and Appl.*, 7 (1), 9-37 (2005).

*Invariant pseudo-Kähler metrics in dimension four, G. Ovando, *Journal of Lie Theory*, 16 (2), 371-391 (2006).

*Four dimensional symplectic Lie algebras, G. Ovando, *Beitrage zur Algebra und Geometrie (contributions to Algebra and Geometry)*, 47 (2), 419-434 (2006) (arxiv:math.DG/ 0407501).

*Small oscillations on R2 and Lie Theory G. Ovando, *Rev. de la UMA*, 47 (2), 115-123

(2006).

*The motion of n harmonic oscillators and de Heisenberg Lie algebra, G. Ovando, *Quantum Theory and Symmetries IV*, Heron Press Sofya, 650-659 (2006).

*Small oscillations and the Heisenberg Lie algebra, G. Ovando, *J. Phys. A:Math. Theor.* 40, 2407-2424 (2007), (arxiv:math-ph/ 0605060).

*Two-step nilpotent Lie algebras with ad-invariant metrics and a special kind of skew-symmetric maps, G. Ovando (2006), *J. Algebra and its Appl.*, 6 6 (2007), 897-917. (arxiv:math-RA/ 0611789).

*Lie bialgebras of complex type and associated Poisson Lie groups, A. Andrada, M. L. Barberis, G. Ovando (2006), *aparecerá J. of Geom. and Physics* (arxiv:math-DG/ 0610415).

Y Dirigió 3 trabajos de Licenciatura en Matemática en la FCEIA y es co-directora de 3 becarios del Conicet cuyos directores son profesores de FaMAF.

Y Es co-directora del proyecto "Espacios homogéneos con estructuras especiales", ING 205, Sec. de Ciencia y Técnica, Univ. Nac. de Rosario, 2007-2008.

Y Ha participado en congresos nacionales e internacionales dando conferencias y comunicaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26 (bis).

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por lo tanto, la licencia que oportunamente pidió hasta el 31 de julio, en este momento se le puede extender hasta esa fecha teniendo en cuenta la renovación del concurso.

- Reingresa el consejero Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, se extiende la licencia hasta el 31 de julio.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se extiende la licencia hasta el 31 de julio.

Corresponde incorporar como asuntos entrados los tres temas presentados por Pedro Pérez, pero sería bueno que definiéramos a qué comisiones los giramos.

En primer lugar, el punto 26 (ter).

26. (ter) Los Consejeros Estudiantiles -bancada del GURI- presentan el siguiente proyecto de resolución respecto a mesa de examen extraordinaria. Dice:

Al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática Astronomía y Física

PROYECTO DE DISPOSICIÓN DE MESA DE EXAMEN EXTRAORDINARIA

VISTO

Y El actual calendario académico

Y La actual distribución de mesas de exámenes

Y La última encuesta llevada a cabo por el Centro de los Estudiantes (CEIMAF)

Y La política llevada a cabo por la Facultad de Matemática Astronomía y Física contra la deserción

CONSIDERANDO

Y Que la actual cantidad de mesas de exámenes es insuficiente

Y El actual problema de la deserción

Y Que los estudiantes tienen el derecho y cuentan con la idoneidad suficiente para planificar sus exámenes

Y Los resultados de la última encuesta realizada por el CEIMAF

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA
ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:**

Artículo 1: Establecer una mesa de examen de carácter extraordinario para cada materia que se dicte en esta facultad durante la semana del estudiante en Septiembre.

Artículo 2: Modificar el actual calendario académico a tal fin

Artículo 3: Difúndase y de forma

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería ir a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Pérez.- También a la de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las comisiones mencionadas.
Corresponde el tratamiento del punto 26 (quattuor).

26. (quattuor) Los Consejeros Estudiantiles -bancada del GURI- presentan el siguiente proyecto de resolución respecto a redictado de la materia Electromagnetismo I en el segundo cuatrimestre.
Dice:

Al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática Astronomía y Física

**PROYECTO DE REDICTADO DE LA MATERIA ELECTROMAGNETISMO
I EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2008**

VISTO

- ÿ La actual distribución docente
- ÿ La encuesta llevada a cabo por el Centro de los Estudiantes (CEIMAF)
- ÿ La política llevada a cabo por la Facultad de Matemática Astronomía y Física contra la deserción

CONSIDERANDO

- ÿ **Que la materia de Electromagnetismo I siempre trae aparejada dificultades en el cursado y aprendizaje de los conceptos debido a la complejidad del lenguaje matemático, superior al de los años anteriores y la velocidad con la que debe ser aprendida.**
- ÿ **Que la materia de Electromagnetismo I fue considerada el año pasado, a la hora de modificarse el plan de estudios de la carrera Lic.en Física, dificultosa y desfazada con respecto a "Métodos Matemáticos para la Física" cuyo contenido matemático es necesario y se utiliza constantemente en dicha materia.**
- ÿ **Que dicho punto fue reconocido y modificado en el plan de estudios del año pasado de manera satisfactoria, y que ésta promoción de estudiantes debe terminar el plan viejo, no siendo beneficiada por este cambio.**
- ÿ **Que la encuesta realizada por el Centro de Estudiantes a 27 alumnos inscriptos en la misma arrojó los siguientes resultados:**
 1. El 52% de los estudiantes que cursaron Electromagnetismo I, rindió el primer parcial y sólo el 15% aprobó.
 2. El 63% de los estudiantes encuestados que cursaron Electromagnetismo I no va a rendir la materia en las fechas de Julio-Agosto.
 3. El 78% de los estudiantes encuestados que cursaron Electromagnetismo I está dispuesto a cursar clases prácticas de esta materia si se dictara en el segundo cuatrimestre de 2008.

4. El 48% de los estudiantes encuestados que cursaron Electromagnetismo I está dispuesto a cursar clases teóricas de esta materia si se dictara en el segundo cuatrimestre de 2008
 5. El 33% de los estudiantes encuestados que cursaron Electromagnetismo I no cursará Electromagnetismo II.
- ÿ **Que dicha encuesta fue efectuada en la última semana de clases en la cual un gran porcentaje de alumnos ya no asiste a cursar la materia.**
- ÿ **Que muchos de los alumnos que dejan de cursar la materia antes de que terminen las clases, lo hacen por verse imposibilitados de llevarla al día y porque deja de ser una prioridad en sus estudios.**
- ÿ **Que en el segundo cuatrimestre se dictará Métodos Matemáticos para la Física.**
- ÿ **Que los estudiantes que desean recursarla deben esperar hasta el próximo año cuando se dicta nuevamente, no teniendo la posibilidad de adelantar materias en el segundo cuatrimestre de 2007, lo cual implica 6 meses o un año de demora en la obtención de su licenciatura.**
- ÿ **Que las materias Electromagnetismo I y II no son correlativas con las materias de los cuatrimestres posteriores.**
- ÿ **Que es menester favorecer el correcto desempeño académico de todos los alumnos.**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:**

Artículo 1: Se redictará la materia Electromagnetismo I en carácter de excepcional en el segundo cuatrimestre.

Artículo 2: La determinación de los horarios de dictado, profesor titular, profesores de clases prácticas y fechas parciales y exámenes se resolverán de la misma manera que todas las materias de la carrera pero considerando que es un dictado excepcional y requiere tener resueltos todos estos ítems antes de la primera semana de clases del segundo cuatrimestre de 2008.

Artículo 3: Comuníquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS _____ DEL MES DE _____ DE 2008

Corren agregados en hojas separadas el Anexo I, Encuesta sobre la materia y Anexo II, Resultados de la misma.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería ir a Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Pérez.- ¿A Reglamento y Vigilancia no?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que es un tema absolutamente académico, en todo caso Académica tendrá que ver, además las razones académicas, si tenemos profesores.

Sr. Consej. Pérez.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 26 (quinque).

26. (quinque) Los Consejeros Estudiantiles -bancada del GURI- presentan el siguiente proyecto de resolución respecto a habilitación a cursado de los alumnos libres. Dice:

Al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática Astronomía y Física

**PROYECTO DE HABILITACIÓN A CURSADO DE LOS ALUMNOS LIBRES DE
LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

VISTO

ÿ El actual régimen de alumno

CONSIDERANDO

ÿ Que actualmente los alumnos libres no pueden inscribirse al cursado de una materia

ÿ Que por principio reformista las clases son públicas en cualquier universidad del país

ÿ Que la no inscripción a cursado obstaculiza el derecho del alumno a que se corrijan los parciales en general y que realice laboratorios y talleres en particular

ÿ Que dificulta la distribución docente

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA
ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:**

Artículo 1: Habilitar la inscripción a cursado a todas las materias que se dicten en la Facultad de Matemática Astronomía y Física a los alumnos en condición de alumno libre

Artículo 2: Modificar el régimen de alumno a fines de satisfacer el Artículo 1

Artículo 3: Difúndase y de forma

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las comisiones mencionadas.
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 9:49.

SECRETARÍA DEL HCD, 08 de Agosto de 2008.-

Con ajuste a lo decidido por este H. Cuerpo el 10 de Abril de 2006 respecto a las actas de sesiones ("*... si no les hacen observaciones en los cinco días hábiles posteriores al que se les envía a los consejeros se las dará por aprobadas. Si algún consejero realiza observaciones en alguna de ellas volverán a sesión para ser allí explícitamente aprobadas.*") el 01 de Julio pasado, a las 14:27 hs., luego de haberla controlado y por correo electrónico, se remitió a todos los consejeros el texto del Acta n° 538, versión taquigráfica de la sesión ordinaria realizada por este H. Cuerpo el 23 de Junio ppdo.

Estando vencido el plazo fijado y no habiendo ninguna observación por parte de los integrantes del Consejo Directivo, la misma queda aprobada. CONSTE.-